

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**"FORMATO A34-V.4" SOLICITUD DE TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY
DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)**

TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL
PUESTO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE FERROVIARIO

CÓDIGO DE PUESTO
A 30 POSICIONES:

09-649-1-CFOA001-0000047-E-C-F

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTOHasta por 10 meses
Hacer el señalamiento de la opción que
corresponda con una X

Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

| | Día: | Mes: | Año: |
|--|------|-------|------|
| Fecha inicio: | 01 | Abril | 2012 |
| Fecha conclusión: | 31 | Enero | 2013 |
| Fecha máxima para emitir convocatoria: | 06 | Junio | 2012 |

EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO

Razón que la sustenta: A efecto de que se coordinen los trabajos para la Evaluación del Pavimento y elaboración de Dictámenes Técnicos para la conservación periódica de las carreteras Federales en el Estado de Tlaxcala, entre otras actividades de gran importancia, necesarias para el cumplimiento de los programas asignados a este Centro SCT Tlaxcala.

Peliga o se altera:

El orden social

Los servicios
públicosLa salubridad, la seguridad o el
ambiente de alguna zona o región del
país**Como consecuencia de:**Desastres producidos por
fenómenos naturalesCaso fortuito o de
fuerza mayorCircunstancias que puedan provocar
pérdidas o costos adicionales importantesTITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES

FIRMA DE SOLICITUD DEL TRÁMITE*

NOMBRE: LIC. VÍCTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA

CARGO: OFICIAL MAYOR

PERSONA PROPUESTA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL

NÚMERO DE RUSP A 9 POSICIONES (EN SU CASO):

YASIR ZECUA HERNANDEZ

IMPORTANTE:

1) Este documento es de carácter informativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento;
 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación en la Secretaría de la Función Pública (SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.4 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.

ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal
entiende y comprende que el nombramiento temporal de la
persona designada solo podrá autorizarse en cumplimiento
de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

La SFP sólo tomará conocimiento de los
nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de
la LSPCAPF que se registren a través de dicho medio.